

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-035-19**, el día **13 de Noviembre de 2019**, a las **18:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO 1ERA. ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE JOMULCO, MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

En la Localidad de: **Jomulco**

Municipio de: **Jala**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-035-19** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Construcción de Colector Sanitario 1era. Etapa, en la Localidad de Jomulco, Municipio de Jala, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **04 y 05 de Noviembre del 2019**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

1. **INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
2. **ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ**
3. **GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R.L. DE C.V.**

El **11 de Noviembre** del presente año a las **09:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
2. **ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ**
3. **GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R.L. DE C.V.**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1'023,459.62
2	ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ	\$ 1'021,971.91
3	GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'018,505.53

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **13 de Noviembre del 2019** a las **18:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Ingeniería de Obra Civil de Occidente, S. A. de C. V., Ing. Luis Manuel Virgen Narváez y Grupo Constructor Roalme, S. de R. L. de C. V.,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	GRUPO CONSTRUCTOR ROALME, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'018,505.53	41 días naturales
2	ING. LUIS MANUEL VIRGEN NARVAEZ	\$ 1'021,971.91	41 días naturales
3	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 1'023,459.62	41 días naturales

3

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "**Grupo Constructor Roalme, S. de R. L. de C. V.**" para la ejecución de los trabajos que consisten en: "**Construcción de Colector Sanitario 1era. Etapa, en la Localidad de Jomulco, Municipio de Jala, Nayarit.**" Por un monto de **\$ 1'018,505.53 (Un millón dieciocho mil quinientos cinco pesos 53/100 M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO** se otorgará **anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **41 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **18 de Noviembre del 2019**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL



ING. RAÚL MONTERO MATAMOROS